



## **Estatutos de la Revista Habanera de Ciencias Médicas**

**ISSN 1729-519X**

### ***Caracterización de la institución patrocinadora de la publicación***

La Universidad de Ciencias Médicas de La Habana (UCMH) se creó como una universidad independiente de la Universidad de La Habana desde el año 1976 y se encarga de la formación de los recursos humanos de pregrado y postgrado de las carreras de Ciencias Médicas (medicina, enfermería, estomatología, psicología de la salud, tecnologías de la salud).

Su misión es formar integralmente profesionales revolucionarios en Ciencias de la Salud, producir conocimientos y tecnologías e innovaciones; desarrollar la extensión universitaria y ejercer la rectoría metodológica de planes y programas de estudios de las carreras y modalidades del postgrado.

### ***Definición de alcance y objetivos de la revista***

Revista electrónica bimestral de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana que publica la actividad científica en el campo de la salud pública y otros temas afines en idioma español e inglés. Es una revista en Acceso Abierto (Open Access) y todo su contenido está accesible y protegido bajo una Licencia Creative Common.

### ***Organización de la publicación en relación con su gestión***

La Revista contará con un Comité Editorial y un Comité de Expertos. Como condición general, se establece que todas las personas que conformen este órgano se comprometerán a adherirse y respetar los principios éticos y estatutos de la revista.

### ***Director***

Será nombrado por la dirección del organismo patrocinador, en este caso por el rector de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana.

Sus funciones son las siguientes:

- a) Representar legalmente a la revista.
- b) Dirigir el Comité de Editorial y al Comité Científico Asesor, garantizando el cumplimiento de sus funciones.
- c) Definir y poner en práctica las normas éticas de la revista.
- d) Velar por la calidad del contenido de la publicación; o sea, exacto, válido, fiable, verosímil, autorizado, compatible con el alcance y la misión de la revista, legible y fácil de entender.
- e) Proteger la integridad y confidencialidad del trabajo de cada autor.
- f) Crear mecanismos para determinar si la revista está satisfaciendo las necesidades y expectativas de los lectores.
- g) Promover los resultados alcanzados por la revista a través de diferentes vías.
- h) Contribuir en el establecimiento de alianzas estratégicas con aquellas universidades y entidades editoras que puedan aportar beneficios a la revista.
- i) Brindar apoyo al proceso de gestión de la revista.

### ***Comité Editorial***

Será nombrado por el Director de la revista.

Su composición será variada por tratarse de una revista multidisciplinaria y estarán en funciones por dos (2) años, período en el que se realizará una evaluación y se decidirá su permanencia o salida del Comité editorial.

Siempre habrá al menos un representante de cada facultad de la UCMH y el resto de los integrantes serán de la propia institución patrocinadora o de otras instituciones externas tanto nacionales como internacionales. Se tratará de tener un porcentaje mayor de miembros del Comité Editorial externos a la Institución patrocinadora.

Serán funciones del Comité Editorial de la revista:

- a) Velar por la calidad del proceso editorial de la publicación.
- b) Aprobar de consenso el contenido que se pretende publicar.
- c) Cumplir y hacer cumplir los principios éticos de la investigación y publicación científica.
- d) Elaborar y velar por el cumplimiento de la política editorial de la revista.
- e) Elaborar las normas de publicación para los autores.
- f) Proponer y cumplir estrategias para garantizar el posicionamiento y la visibilidad de la publicación.
- g) Analizar los documentos recibidos y emitir criterios sobre ellos.
- h) Tratar cualquier asunto relacionado con el autor y la revista.
- i) Definir la estructura de la revista.
- j) Proponer los árbitros necesarios para la evaluación de los manuscritos.
- k) Establecer una política adecuada y sostenible de incentivo y reconocimiento a los árbitros.
- l) Proponer temas para números especiales y suplementos.
- m) Trazar estrategias para atraer autores y manuscritos.
- n) Velar por los adelantos científico tecnológicos en función del mejoramiento de la publicación y en la medida de las posibilidades gestionar para incorporarlos a la publicación.
- o) Velar por el cumplimiento de los plazos establecidos para la salida de los manuscritos.
- p) Velar por la actualización de los datos legales y contenidos de la publicación en todos sus soportes.
- q) Discutir y aprobar estrategias que garanticen el impacto de la publicación.
- r) Identificar autores líderes y analizar y aprobar estrategias para su atención directa.

***Editor o Secretario ejecutivo***

Es nombrado por el director de la revista.

Sus funciones son las siguientes:

- a) Coordinar y controlar las actividades a desarrollar por el Comité Editorial de la revista.
- b) Mantener una constante comunicación con los árbitros y autores durante el proceso editorial.
- c) Proponer al Consejo Científico Asesor los artículos que se publicarán en cada número.
- d) Velar por el cumplimiento de las normas de publicación de la revista.
- e) Coordinar el proceso editorial para cada número, desde la recepción del artículo, la decisión final (aprobación o rechazo) hasta su publicación.
- f) Enviar carta a los árbitros donde se exprese su participación en la revisión del artículo y la gratitud de la revista por su colaboración.
- g) Informar al Director acerca de la marcha del proceso de edición de cada número de la revista.
- h) Comunicar los resultados a los autores y negociar cualquier diferencia o conflicto de intereses que se presente durante el proceso de edición.

#### *Corrector de estilo*

Su función es la siguiente:

- a) Garantizar el empleo correcto del idioma español en los artículos, específicamente la ortografía y gramática.

#### ***Diseño y diagramación***

Sus funciones son las siguientes:

- a) Proponer el diseño de páginas y portada de la revista y de cada número en particular.
- b) Preparar los artículos para su publicación desde el punto de vista estructural y visual.
- c) Preparar cada número de la revista en formato HTML, XML, DOC o PDF e introducirlo en el sistema.
- d) Mantener en funcionamiento la revista de manera tal que sea visible y navegable para los usuarios y los miembros del consejo científico asesor.

### **Traducción**

Traducir a idioma inglés el título y resumen de los artículos a publicar y cualquier otro material que sea de interés para la revista (páginas informativas, Instrucciones para autores, etc.)

### **Comité de Expertos**

Todos poseen el grado científico de Doctor (PhD) y su función principal es evaluar los artículos para su publicación y elaborar el dictamen correspondiente. La ficha curricular que deben entregar los árbitros y las guías para la evaluación de artículos según su tipología se pueden acceder en el siguiente URL: <http://www.revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/about/editorialPolicies#peerReviewProcess>

Entre sus funciones principales se encuentran las siguientes:

- a) Proporcionar retroalimentación imparcial, puntual y por escrito acerca de los méritos académicos y el valor científico del trabajo, así como fundamentos documentados de la opinión del revisor.
- b) Indicar si la redacción es clara, concisa y relevante, y calificar el trabajo en cuanto a su estructura, precisión científica, originalidad e interés para los lectores de la revista.
- c) Mantener la confidencialidad del proceso de revisión: no compartir ni discutir con terceros ni revelar información tomada del artículo revisado.
- d) Notificar al editor inmediatamente si no le es posible concluir la revisión en tiempo y proponer a otros revisores
- e) Cumplir las instrucciones recibidas del editor por escrito sobre las expectativas de la revista en cuanto al alcance, contenido y calidad de la revisión.
- f) Entregar una crítica juiciosa, justa, constructiva e informativa del trabajo entregado, que puede incluir material complementario suministrado a la revista por el autor.
- g) Determinar el valor científico, la originalidad y el alcance del trabajo; sugerir formas de perfeccionarlo; y recomendar la aceptación o rechazo del trabajo utilizando la escala de valoración que el editor considere más útil.

- h) Comunicar las preocupaciones de carácter ético, tales como cualquier violación de normas aceptadas de trato a los sujetos animales o humanos, o una similitud sustancial entre el manuscrito revisado y algún artículo publicado o manuscrito entregado a otra revista y que sea de conocimiento del revisor.
- i) Abstenerse de establecer contacto directo con el autor.
- j) Aprobar los trabajos para su publicación.

### ***Reuniones del órgano de la revista***

El Comité Editorial, y miembros invitados del Comité de Expertos de la revista se reunirá en sesión plenaria ampliada una vez al año, en el mes de Enero, coincidiendo con el aniversario de creada la revista, para analizar el comportamiento de la publicación, definir estrategias, valorar la funcionalidad del equipo, planificar el volumen siguiente, etcétera.

Por otra parte, se realizarán reuniones estrechas del equipo editorial antes la salida de cada número.

De cada encuentro quedará evidencia en acta escrita.

### ***Estructura de la revista***

La revista consta de secciones por áreas temáticas de la siguiente manera:

#### ***Editorial***

Expresan posturas y/o criterios relacionados directamente con un tema a tratar por la revista o situación científica circunstancial. Serán por encargo del comité editorial a determinadas personalidades.

Su extensión no sobrepasará las 1 000 palabras. Puede incluir referencias bibliográficas.

#### ***Semblanza***

Refleja la vida y obra de destacados profesores y/o investigadores de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, resaltando sus principales aportes a la docencia y la investigación.

### *Histórico*

Artículos dedicados a distinguir aspectos relevantes relacionados con la Historia dentro de las Ciencias Médicas.

### *Ciencias Básicas Biomédicas*

Estudios de aspectos particulares de las estructuras, funcionamiento y comportamientos de los organismos y sus alteraciones. Investigaciones experimentales usando modelos animales, cultivos celulares, análisis in vitro y ex vivo de componentes celulares o moleculares, descripción de nuevas estructuras o procesos biológicos empleando diversas tecnologías así como los aspectos de los ensayos clínicos que valoran comportamientos de moléculas, células etc.

### *Ciencias Clínicas y Patológicas*

Se trata entre otros, de estudios realizados con pacientes empleando el método clínico, nuevos algoritmos para el diagnóstico y el tratamiento, reportes de casos únicos o interesantes, descripción de nuevas enfermedades, o formas clínicas no reportadas con anterioridad en el mundo o en el país, respuestas particulares a los tratamientos-alergias, reacciones adversas no descritas en los ensayos clínicos-resistencias microbianas a los antibióticos, infecciones nosocomiales, tratamientos novedosos en fase de ensayos clínicos donde se reporten los efectos sobre los síntomas y signos de la enfermedad, descripciones de estudios macro y microscópicos de tejidos y órganos en diversas enfermedades, descripciones de cambios estructurales y funcionales que subyacen a la enfermedad que permiten el diagnóstico etiológico. Reportes de hematología analítica, Inmunología y microbiología diagnóstica, bioquímica o química clínica, citogenética y genética molecular diagnóstica.

### *Ciencias Quirúrgicas*

Son los reportes de nuevas técnicas quirúrgicas o modificaciones de las tradicionales o recientes pero ya descritas anteriormente, algoritmos para el diagnóstico, toma de decisiones para la intervención quirúrgica y seguimiento postquirúrgico de los pacientes en cualquiera de las ramas de la cirugía, casos quirúrgicos interesantes o no reportados con anterioridad, novedades en la cirugía mínimamente invasiva, la trasplantología como procedimiento quirúrgico. Se incluyen los reportes de anestesiología con estas mismas características.

**NOTA:** En el caso de las Especialidades clínico-quirúrgicas, la inclusión dependerá del perfil que tenga el artículo, sea clínico o quirúrgico.

### *Ciencias Epidemiológicas y Salubristas*

#### *Epidemiológicas*

Estudios de distribución, frecuencia, determinantes, relaciones, predicciones y el control de los factores relacionados con la salud de una población y con enfermedades en diversos grupos humanos, problemas de salud de comunidades específicas, investigaciones sobre la historia natural de alguna enfermedad no descrita anteriormente o que ha sufrido cambios en su comportamiento, investigaciones acerca de factores de riesgo de las enfermedades, de las tendencias de una enfermedad, estrategias para el control y la prevención de enfermedades, evaluaciones de programas de intervención para el control o la prevención de una enfermedad. Farmacovigilancia, Inmunoepidemiología.

#### *Salubristas*

Estudios de Seguimiento, evaluación y análisis de la situación de salud de comunidades, Vigilancia de la salud pública en comunidades, provincias o el país, estrategias e intervenciones para el control de riesgos y daños en salud pública y su evaluación, estrategias de intervención para la promoción de salud y los resultados de las intervenciones, Participación comunitaria en el cuidado de la salud, nuevas políticas de planificación y gestión en materia de salud pública, Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública, estrategias e



intervenciones para garantizar y mejorar la calidad de los servicios de salud individual y colectiva y reducción del impacto de las emergencias y desastres en la salud.

#### *Ciencias de la Educación*

Estudios relacionados con el proceso enseñanza-aprendizaje en todas sus etapas, (la actividad pedagógica propiamente, la didáctica particular en las diferentes asignaturas, los métodos y medios de enseñanza, las técnicas de estudio, los estilos de enseñanza, los aspectos instructivos y educativos en la interrelación estudiante-profesor). La gerencia educacional. El papel de la universidad médica en la sociedad. La evaluación de la competencia y el desempeño (el rendimiento académico, la competencia y el rendimiento profesional), El trabajo educativo con los estudiantes de las ciencias médicas, El trabajo científico estudiantil y el desarrollo de actividades extracurriculares. Cualquier otra actividad relacionada con el proceso docente en la educación médica superior, su organización, su planificación, su desarrollo e implementación, su evaluación, su calidad, sus resultados y sus vínculos con otras actividades.

#### *Ciencias Sociales*

Estudios acerca de la vida material y espiritual de los grupos sociales, y los seres humanos en sociedad. Resultados de estudios en el campo de la Psicología individual y social, la sociología, la antropología, la Historia, Demografía, ecología humana, politología, Economía, Geografía humana y de la salud, lingüística entre otras. Estudios sobre medioambiente y salud.

#### *Estudios Bibliométricos y Cienciométricos*

Existe un creciente interés de las ciencias en general y de las ciencias médicas en particular en la medición de las salidas de los resultados de las investigaciones reflejado en las publicaciones y en los elementos de estos estudios que pueden ser utilizados para evaluar calidad de los procesos y otros valores agregados. Se incluyen además de las métricas convencionales de salidas de investigación por

las publicaciones con los diferentes niveles de agregación desde un artículo, un autor, una unidad, una institución o un país a partir de indicadores tradicionales y novedosos hasta los estudios altimétricos o métricas alternativas y sus potenciales usuarios (desde estudiantes y profesionales hasta los decisores de políticas de salud y la comunidad) y su uso responsable.

### *Ciencias Tecnológicas*

Investigaciones relacionadas con el desarrollo, la introducción y la evaluación de nuevas tecnologías en todas las ramas de las Ciencias de la salud, desarrollo de nuevos productos o servicios para la salud, su evaluación e introducción social. Procesos tecnológicos novedosos aplicables a la salud humana, desde la fase de laboratorio hasta los diferentes escalados. Nuevos materiales para la implantología, la sustitución de estructuras biológicas. Equipos ortopédicos, nuevos equipos para el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades, instrumental quirúrgico para cirugía convencional y mínimamente invasiva.

Comprobado Abrir envíos Comprobado Indizado Comprobado Evaluado por pares

### *Nefrología al día*

Publica artículos relacionados con los nuevos avances relacionados con las ciencias nefrológicas.

### *Carta al Editor*

Muestra criterios de autores o lectores acerca de otros artículos publicados en nuestra revista.

## **Normas de publicación**

### *Requerimientos metodológicos comunes para todos los tipos de artículos*

- Los trabajos deben ser inéditos. En caso de haberse hecho público, el autor tiene el deber de comunicarlo.
- Nombre completo de su afiliación institucional.

- Título: No debe incluir siglas ni abreviaturas; si se utilizan nombres de instituciones, deben ser los oficiales y estar actualizados. En español e inglés.
- Autores: Deben aparecer los nombres completos y los apellidos de todos los autores. Evitar las iniciales. Poner título profesional, grados científicos, grados académicos, categorías docentes y/o investigativas, según corresponda.
- Los autores han de facilitar los registros primarios empleados de los datos si son solicitados por los editores.
- Declaración de que cada una de las personas mencionadas en el acápite de AGRADECIMIENTO, autoriza ser mencionada.
- Referencias Bibliográficas: Esta revista se acoge a las normativas descritas en las Recomendaciones para manuscritos enviados a revistas biomédicas (Estilo de Vancouver).  
[http://bvs.sld.cu/revistas/recursos/vancouver\\_2012.pdf](http://bvs.sld.cu/revistas/recursos/vancouver_2012.pdf)
- Figuras y Tablas: Deberán presentarse en formato jpg, para el caso de las fotografías (300 dpi). Los gráficos y esquemas deberán presentarse en un formato editable. Todos deberán tener la calidad adecuada.
- Consideraciones éticas: Las investigaciones presentadas deberán cumplir con todas las declaraciones éticas para los tipos de estudios, ya sea en humanos o en animales. (Declaración de Helsinki)  
<http://bvs.sld.cu/revistas/recursos/helsinki.pdf>

El artículo no debe contener fragmentos de textos procedentes de trabajos previamente publicados o en proceso de publicación en revistas u otro soporte sin la debida citación. En caso de que sean del propio autor, se consideran autocitas.

Cualquier violación de tipo ética relacionada con el documento, será resuelta utilizando los protocolos establecidos por el Comité Internacional de Ética en la Publicación Científica (COPE).

[http://publicationethics.org/files/All\\_Flowcharts\\_Spanish\\_0.pdf](http://publicationethics.org/files/All_Flowcharts_Spanish_0.pdf)

- Ensayos clínicos: Los ensayos clínicos deberán portar su debido número de registro obtenido en un Registro de Ensayos Clínicos. Este número debe

ser verificable, por lo que aparecerá la fuente. Además deberán ajustarse a los parámetros de evaluación expresados en la guía internacional CONSORT. <http://bvs.sld.cu/revistas/recursos/CONSORT.pdf>

- Redacción: El uso de abreviaturas y siglas no debe ser excesivo y no impedir la lectura fluida ni la comprensión del trabajo. Describir el significado de las abreviaturas, siglas y símbolos utilizados. Claridad y coherencia de la redacción, sintaxis y ortografía.
- Formas de presentación de los manuscritos: Los artículos se presentarán en formato electrónico de texto WORD, en letra Arial 12 y espaciado 1,5.
- Derechos de autor: Esta revista está disponible en Acceso Abierto sin restricciones, dando cumplimiento a la política internacional sobre el acceso abierto a la información. Los contenidos que aquí se exponen pueden ser utilizados, sin fines comerciales, siempre y cuando se haga referencia a la fuente primaria.
- Conflictos de intereses: los autores deberán declarar de forma obligatoria la presencia o no de conflictos de intereses en relación con la investigación presentada.

La Revista Habanera de Ciencias Médicas se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

### *Descripción e instrucciones específicas de las secciones de cada tipo de artículo*

#### *I- Resultados de investigaciones originales*

Su extensión no superará las 4 500 palabras, incluidas las referencias bibliográficas.

Cada artículo deberá acompañarse de una carta que exprese la contribución de cada autor en el estudio.

Ejemplo:

Pedro González Pérez: realizó procesamiento estadístico.

María Rodríguez Morales: seleccionó la muestra del estudio.

Alberto Pérez Gómez: elaboró el instrumento de medición.

### Título

Debe corresponder con el tema del artículo. Ser conciso, comprensible e informativo. No debe exceder de 15 palabras. En español e inglés. No debe incluir siglas ni abreviaturas. Si se utilizan nombres de instituciones, deben ser los oficiales y estar actualizados.

### Resumen

Estructurado por secciones. En este caso debe seguir la siguiente estructura: Introducción-Objetivo(s)-Material y Métodos-Resultados-Conclusiones.

Tiene un límite máximo de 250 palabras. Ofrece una adecuada idea de lo que trata el trabajo. La redacción se realiza en tercera persona. En español e inglés (abstract).

### Palabras clave

Deben ser concretas y representativas del contenido semántico del documento, tanto en los contenidos principales como secundarios. Deben haber como mínimo 3 palabras o frases clave. Se recomienda utilizar el tesoro DeCs. (Descriptores en Ciencias de la Salud) <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

### Introducción

Presentar antecedentes breves, claros y apropiados. Fundamentación del problema científico. Describir con claridad el objetivo(s) del trabajo.

### Material y Métodos

Definir el tipo de investigación o estudio, período y lugar. Definir la población o grupo de estudio así como los criterios de inclusión, exclusión y eliminación. Describir los criterios y la justificación para la selección de la muestra si se requiere.

Las variables analizadas deben ser descritas con claridad. Exponer con claridad los métodos de recolección de la información y de procesamiento y análisis que se utilizaron. El método estadístico debe ser apropiado. Debe cumplir con el principio de poder ser reproducido por otros investigadores. Declarar los aspectos éticos particulares para el estudio.

### Resultados

Exposición acorde con los objetivos del trabajo. Uso apropiado de los estadísticos (cuando se requieran). Figuras y tablas destacan los resultados relevantes sin incurrir en repeticiones de información entre unas y otras. Se permiten un máximo de 5 tablas y 3 imágenes o gráficos estadísticos.

### Discusión

Realizar revisión crítica de los resultados del estudio a la luz de los trabajos publicados por los propios autores o por otros investigadores del área nacional e internacional. Explicar el alcance y las limitaciones de los resultados. Describir la posible aplicabilidad y generalización de los resultados.

### Conclusiones

No repetir resultados. Poseer adecuado grado de generalización. Responden a los objetivos del estudio y están en correspondencia con los resultados y la discusión.

### Referencias Bibliográficas

Debe contener el 50 % de trabajos publicados en los últimos cinco años. Estar representada la literatura nacional e internacional relevante sobre el tema.

### Tablas

El título de la tabla se debe corresponder adecuadamente con su contenido. La información que presentan debe justificar su existencia. No repetir información ya señalada en el texto.

### Figuras

Solo se presentarán las que sean necesarias y pertinentes. Los pies de figuras se deben corresponder adecuadamente con estas. Un máximo de 3. No serán superiores a 500 kb cada una.

#### Otros Aspectos

La presentación de su propuesta de publicación debe tener una calidad adecuada en cuanto a la redacción y ortografía, y cumplir con los principios éticos de la investigación.

#### *II- Artículos de revisión*

Su extensión no sobrepasará las 5 000 palabras, sin incluir las referencias bibliográficas.

No superará los 3 autores.

#### Título

Debe corresponder con el tema del artículo. Ser conciso, comprensible e informativo. No debe exceder de 15 palabras. En español e inglés. No debe incluir siglas ni abreviaturas. Si se utilizan nombres de instituciones, deben ser los oficiales y estar actualizados.

#### Resumen

Estructurado por secciones, en este caso debe cumplir la siguiente estructura: Introducción-Objetivo(s)-Material y Métodos-Desarrollo-Conclusiones.

Ofrece una adecuada idea de lo que trata el trabajo. Tiene un límite máximo de 250 palabras. En Español e Inglés.

#### Palabras Clave

Deben ser concretas y representativas del contenido semántico del documento, tanto en los contenidos principales como secundarios. Deben haber como mínimo 3 palabras o frases clave. Se recomienda utilizar el tesauro DeCs. (Descriptores en Ciencias de la Salud)

<http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

#### Introducción

Presentar antecedentes breves, claros y apropiados con su fundamentación bibliográfica. Debe ser un tema de importancia y pertinencia. Fundamentar el problema científico que origina la revisión. Describir con claridad el objetivo(s) del trabajo.

#### Material y Métodos

Criterio y justificación de la selección de las fuentes consultadas. Motores de búsqueda utilizados. Período que se toma para la revisión.

#### Desarrollo

Exposición acorde con los objetivos del trabajo. Figuras y tablas que destaquen los aspectos relevantes sin incurrir en repeticiones de información. Interpretación de los resultados señalados en la literatura consultada. Contrastar las diferencias y coincidencias de los estudios analizados. Realizar crítica de los resultados del estudio a la luz de los trabajos publicados por los propios autores o por otros investigadores. Describir la posible aplicabilidad y generalización de los resultados. Incluir nuevos aspectos a considerar (en caso de ser necesario). Señalar o destacar las limitaciones o aportes de la revisión.

#### Conclusiones

Responden a los objetivos del estudio. Expone conclusiones claras, concretas y pertinentes.

#### Referencias Bibliográficas

Debe contener el 70 % de trabajos publicados en los últimos cinco años.

Estar representada la literatura nacional e internacional relevante sobre el tema.

#### Otros Aspectos

La presentación de su propuesta de publicación debe tener una calidad adecuada en cuanto a la redacción y ortografía, y cumplir con los principios éticos de la investigación.

### *III- Presentaciones de casos clínicos*



Su extensión no sobrepasará las 3 000 palabras, incluidas las referencias bibliográficas.

No superará los 3 autores.

### Título

Debe corresponder con el tema del artículo. Ser conciso, comprensible e informativo. No debe exceder de 15 palabras. En español e inglés. No debe incluir siglas ni abreviaturas. Si se utilizan nombres de instituciones, deben ser los oficiales y estar actualizados.

### Resumen

Estructurado por secciones, en este caso debe seguir la siguiente estructura: Introducción-Objetivo de la presentación del caso-Presentación del caso propiamente dicho-Conclusiones. Ofrecer una adecuada idea de lo que trata el tema. Señalar las razones de presentar el caso. Sintetizar de manera apropiada el caso clínico. Debe tener un límite de 250 palabras. En español e inglés.

### Palabras Clave

Deben ser concretas y representativas del contenido semántico del documento, tanto en los contenidos principales como secundarios. Deben haber como mínimo 3 palabras o frases clave. Se recomienda utilizar el tesaurus DeCs. (Descriptores en Ciencias de la Salud) <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

### Introducción

Presentar los antecedentes breves, claros y apropiados. Describir el objetivo y las razones del por qué la presentación del caso.

### Presentación del caso

Describir adecuadamente los antecedentes (heredo familiares, personales patológicos, no patológicos, quirúrgicos, ginecoobstétricos, etc.) relacionados con el caso. Indicar el inicio, evolución y estado actual del padecimiento. Resumir los principales hallazgos clínicos, de laboratorio,

gabinete e imagenología, resaltando aquellas que hacen del cuadro un caso peculiar. Indicar el tratamiento empleado. Señalar la evolución del caso.

### Discusión

Analizar y comparar los principales hallazgos con los de otros casos reportados. Señalar la patología/fisiopatología y su significado. Describir la dificultad para establecer el diagnóstico y/o el tratamiento del caso presentado. Discutir los diagnósticos diferenciales. Analizar las teorías o hipótesis sobre las implicaciones de los hallazgos.

### Conclusiones

Las conclusiones deben ser claras y justificar la presentación del caso.

### Referencias Bibliográficas

Serán citadas de acuerdo con lo indicado en las instrucciones para los autores (Estilo de Vancouver). Serán citados estudios relevantes sobre el tema, nacionales y extranjeros. Presentar al menos el 40% de los últimos 5 años.

### Figuras

Se aceptan como máximo tres imágenes. Deben tener una buena calidad. Deben ser necesarias y pertinentes. Gráficos y diagramas deben tener calidad. Los datos que presentan no repiten información ya señalada en el texto. Son adecuados ¿qué define?

Proteger la identidad del paciente y acatar los principios bioéticos. Fuente de donde se tomaron las figuras y/o fotos.

### Pies de figuras

La descripción de la figura debe ser adecuada. Los pies deben corresponder con las figuras. Describir el significado de las abreviaturas o símbolos utilizados en las figuras.

Su extensión no sobrepasará las 5 000 palabras, sin incluir las referencias bibliográficas.

No superará los 3 autores.

### Título

Debe corresponder con el tema del artículo. Ser conciso, comprensible e informativo. No debe exceder de 15 palabras. En español e inglés. No debe incluir siglas ni abreviaturas. Si se utilizan nombres de instituciones, deben ser los oficiales y estar actualizados

### Resumen

Indicar con claridad el objetivo. Describir la metodología. Señalar los principales aportes y las conclusiones del trabajo. Tiene un límite de 250 palabras. En español e inglés.

### Palabras Clave

Deben ser concretas y representativas del contenido semántico del documento, tanto en los contenidos principales como secundarios. Deben haber como mínimo 3 palabras o frases clave. Se recomienda utilizar el tesoro DeCs. (Descriptores en Ciencias de la Salud)

<http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

### Introducción

Presentar antecedentes breves, claros y apropiados. Precisar el alcance, originalidad, importancia y pertinencia del tema. Describir con claridad el objetivo del trabajo.

### Material y Métodos

Mencionar la consulta de fuentes primarias o secundarias de información. Realizar triangulación de fuentes. Criterio y justificación de la selección de artículos consultados

### Desarrollo

Debe haber una correcta organización y presentación del tema. Dividir en secciones que facilitan el desarrollo y comprensión del tema. Se apoya en

fuentes primarias y/o secundarias. Incluir un análisis crítico de las fuentes consultadas.

### Conclusiones

Deben responder al objetivo del trabajo. Expone conclusiones claras, concretas y pertinentes.

### Referencias Bibliográficas

Son pertinentes y suficientes de acuerdo al tema tratado. Deben ser citadas de acuerdo con lo indicado en el estilo de Vancouver.

### Tablas y Figuras

La cantidad de tablas y figuras no deben ser excesiva, solo las pertinentes. Los datos que presentan no deben repiten información ya señalada en el texto. La información que presentan en las tablas justifica su existencia. Las figuras deben ser necesarias, pertinentes y tienen la calidad requerida. En caso de utilizar abreviaturas o símbolos especiales, se debe describir su significado. Incluir los créditos de las figuras.

## *V- Editoriales*

Expresan posturas y/o criterios relacionados directamente con un tema a tratar por la revista o situación científica circunstancial. Serán por encargo del comité editorial a determinadas personalidades.

Su extensión no sobrepasará las 1 000 palabras. Puede incluir referencias bibliográficas.

## **Proceso de envío, revisión de propuestas y publicación**

### ***Envío***

Los autores interesados en presentar trabajos en la revista deberán realizar su registro de usuario en la plataforma ([www.revhabanera.sld.cu](http://www.revhabanera.sld.cu)) como lectores y autores. Gracias a las facilidades que brinda el OJS, los autores podrán subir envíos y dar seguimiento a las diferentes fases del proceso editorial.

### ***Selección del manuscrito***

Una vez recibido el envío, el editor asignado evaluará si responde al perfil temático de la revista, su pertinencia y ajuste a las normas de publicación.

### ***Revisión***

El editor, previa aprobación de la propuesta para iniciar el proceso editorial, asignará su revisión a un par académico (árbitros), siguiendo la modalidad doble ciego, con exigencia de anonimato, y un plazo de 15 días para realizar la evaluación.

El arbitraje de los artículos tiene dos propósitos: el primero, decidir la publicación o no del artículo evaluado; y el segundo, lograr que los autores valoren, en término de recomendaciones, algunas opiniones sobre los resultados investigativos que presentan. Para ello cuenta con un Comité de Expertos, internos y externos, de elevado prestigio y experiencia en las diferentes especialidades y temáticas, que determinarán tanto la validez de las ideas y de los resultados como su impacto en el mundo de las Ciencias Médicas.

Para realizar el arbitraje, deberán contemplarse los elementos que se señalan en las guías para la evaluación de artículos según su tipología. Dichas guías están formadas por dos partes: una, relacionada con los criterios de calidad del artículo evaluado; y la otra, referida al dictamen final del árbitro. En los comentarios, el árbitro podrá reflejar tanto las argumentaciones sobre la evaluación de cada pregunta, como incorporar algunas recomendaciones acerca del contenido.

Los resultados del proceso de revisión serán evaluados por el Editor quien preparará el dictamen (conclusiones) a partir de las opiniones emitidas por los árbitros seleccionados, o, de ser necesario, decidirá enviar el trabajo a otro especialista. Toda decisión debidamente fundamentada se comunicará por escrito al autor con la mayor rapidez posible y consistirá en: a) Aprobar el trabajo sin modificaciones; b) Aprobar el trabajo sujeto a arreglos menores; c) Devolver el trabajo para arreglos mayores y nueva revisión; d) No aceptarlo para publicar.

Cuando se soliciten arreglos mayores o menores al trabajo, de estar de acuerdo el autor con continuar el proceso, deberá atender a las modificaciones solicitadas en el plazo fijado (15 días); de no estar conforme con algunas de las modificaciones solicitadas, deberá fundamentar científicamente las causas. Los trabajos

aceptados pudieran requerir aclaraciones durante el proceso de edición, siendo estas solicitadas directamente por el Editor. En estos casos, los autores están en la obligación de responder con la celeridad solicitada. La no respuesta por parte de los autores pudiera causar la exclusión del artículo del número para el cual fue programado. Los dictámenes de rechazo son inapelables, quedando el autor en total libertad de someter el trabajo a criterios de otra publicación.

Los autores deberán corregir las primeras pruebas también en un plazo máximo de 15 días desde la solicitud, de lo contrario se entiende que aceptan las correcciones que haga la redacción. Luego de este momento, Revista Habanera de Ciencias Médicas se reserva el derecho de realizar todas las adecuaciones y modificaciones editoriales que considere pertinentes para garantizar la mayor calidad de la publicación.

Después de ser evaluado el artículo, el editor de la revista enviará una comunicación a los autores sobre la aceptación del trabajo para su publicación en la revista.

No es permitida la reproducción parcial o total de artículos y materiales publicados sin citación de la fuente primaria de publicación. Los contenidos desarrollados en los textos son de responsabilidad de los autores, y por tanto no coinciden, necesariamente, con el punto de vista del Comité Editorial o el Comité de Expertos. A criterio del equipo editorial, se podrán aceptar artículos de crítica, defensas y/o comentarios sobre artículos publicados en la revista.

### ***Plazo de publicación de envíos***

*Revista Habanera de Ciencias Médicas* se compromete a publicar el original aceptado en un periodo menor de un año desde su fecha de envío a la revista, aunque el resultado de la primera evaluación se hará en un plazo no mayor de 90 días.

### ***Aclaraciones finales***

Todos los trabajos aprobados, antes de su publicación, serán sometidos a la valoración definitiva del Comité Editorial. La composición de cada número

ordinario se realizará según criterios editoriales para equilibrar relevancia y originalidad de las aportaciones con la variedad de contenidos abordados.

Para cualquier aclaración puede comunicarse a través de los teléfonos: 78735508 o escribir a la dirección electrónica: [cmrhaban@infomed.sld.cu](mailto:cmrhaban@infomed.sld.cu)

### **Derechos de autor**

Todo el contenido que se publica en esta revista se encuentra en Acceso Abierto, distribuido según los términos de la Licencia Creative Commons Atribución–NoComercial 4.0 que permite el uso, distribución y reproducción no comerciales y sin restricciones en cualquier medio, siempre que sea debidamente citada la fuente primaria de publicación.

### **Declaración ética y buenas prácticas**

El equipo editorial de *la revista* se compromete con la comunidad científica a garantizar la ética y la calidad de los contenidos publicados. La revista toma como referencia el Código de Conducta y Buenas Prácticas que el Comité de Ética en Publicaciones (COPE) define para editores de revistas científicas.

Para dar fe del cumplimiento de estas buenas prácticas, garantiza una adecuada respuesta a las necesidades de los lectores y autores. Asimismo, las colaboraciones enviadas a la revista serán evaluadas por pares externos anónimos con criterios basados exclusivamente en la relevancia científica, originalidad, claridad y pertinencia de los textos presentados. En todo momento se garantizará la confidencialidad del proceso de evaluación y el anonimato de los evaluadores y de los autores, el contenido evaluado, el informe razonado emitido por los evaluadores y cualquier otra comunicación emitida por el Comité Editorial o el Consejo Científico Asesor de la revista. De igual manera, se mantendrá la confidencialidad ante posibles quejas, r reclamaciones o aclaraciones que los autores deseen formular a los comités de la revista o a los evaluadores.

Revista habanera de ciencias médicas declara su compromiso por el respeto e integridad de los artículos publicados. Por este motivo, el plagio está estrictamente prohibido y los textos que se identifiquen como tal o sus contenidos sean

fraudulentos, serán eliminados de la revista o del proceso de evaluación. Al aceptar los términos y condiciones expresados, los autores han de garantizar que los artículos y los materiales asociados a los mismos son originales y no infringen los derechos de autor. Los autores deben justificar también que, en el caso de una autoría compartida, hubo un consenso pleno de todos los autores afectados y que el artículo propuesto no ha sido presentado ni publicado con anterioridad en otro medio de difusión.

### **Periodicidad**

La Revista tendrá una periodicidad bimestral.

### **Sobre los estatutos**

Revista Habanera de Ciencias Médicas se regirá por estos estatutos.

La modificación de estos estatutos se realizará a propuesta de alguno de los miembros del órgano de la revista y requerirá su aprobación en sesión plenaria ampliada.